

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000137

QUINTERO, 18 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 17 de Diciembre de 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 169.700.- como aporte económico para gastos en materiales de construcción a favor del Sr. **AUGUSTO ORLANDO ESTAY ESTAY**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 169.700.- (ciento sesenta y nueve mil setecientos pesos).- como aporte económico para gastos en materiales de construcción a favor del Sr. **AUGUSTO ORLANDO ESTAY ESTAY**, Cédula de Identidad [REDACTED] con [REDACTED].
- 2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA" RUT: N° 89.663.500-K.- Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- RGC/YGS/MVA/ANF/anf